

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN INTESTADA No. 202100201

Presentado por parte del Auxiliar de la Justicia designado por el Despacho, el trabajo de partición de los bienes dejados por el causante JUAN ELOY LEÓN CASTELBLANCO, de conformidad con lo ordenado en la audiencia de Inventario y Avalúos, el Despacho, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 509, en su numeral 1º del Código General del Proceso, de él corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para lo pertinente.

Teniendo en cuenta la labor desarrollada por el partidor LEONARDO GONZALEZ, el Despacho fija sus honorarios en la suma de \$**1.700.000.00**. Acredítese su pago.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA